

Nuevas Tarifas De Salarios Minimios – El Salvador

Según ha sido acordado por el Consejo Nacional del Salario Mínimo de El Salvador, a partir del 01 de enero de 2009, las nuevas tarifas aprobadas como salarios mínimos son las siguientes (calculadas a 30 días calendario y según actividad económica):

SECTOR	SALARIO APROBADO
Comercio y Servicios	US\$207.60
Industria	US\$203.10
Maquila textil y confección	US\$173.70
Sector Agropecuario	US\$ 97.20
Recolectores de café	US\$106.20
Recolectores de azúcar	US\$ 90.00
Recolectores de algodón	US\$ 81.00
Beneficios de café	US\$140.70
Beneficios de algodón e ingenios de caña de azúcar	US\$102.30